



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**IV Reunión**

**4° Sesión Ordinaria**

**11 de abril de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

**DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**BESTARD**, Analía Itatí

## SUMARIO

### IV REUNIÓN – 4° SESIÓN ORDINARIA

11 de abril de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria del 4 de abril de 2018	10
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	10
• Punto 2° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	10
• Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado.	11
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los	

señores diputados.	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones.</li> </ul>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 12.567</li> </ul>	19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.574</li> </ul>	26
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 12.455</li> </ul>	26
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.455</li> </ul>	26
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.959</li> </ul>	33
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.159</li> </ul>	40
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.388</li> </ul>	45
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.397</li> </ul>	53
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.376</li> </ul>	57
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.429</li> </ul>	61
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.476</li> </ul>	65

<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 12.257</li> </ul>	71
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 11.954</li> </ul>	75
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 12.332</li> </ul>	75
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de ley contenido en el Punto 4° del Orden del Día. Expediente 12.644</li> </ul>	75
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de ley incorporados. Expediente 12.276</li> </ul>	81
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 12.547</li> </ul>	88
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 12.591</li> </ul>	99
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Resolución contenido en el Punto 4° del Orden del Día. Expediente 12.651</li> </ul>	97
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados: 12.632, 12.639, 12.641, 12.642, 15.643, 12.648, 12.649, 12.650, 12.652, 12.653, 12.654, 12.657, 12.659, 12.660, 12.661, 12.662, 12.664, 12.665, 12.666 y 12.667.</li> </ul>	101
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	150

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de abril de 2018, siendo las 20 y 52, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, de la diputada Bestard.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Centurión a izar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Chaín. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria, realizada el 4 de abril de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 2.344:** Honorable Senado comunica la aceptación del veto total del Poder Ejecutivo a la ley 6.399 por el que se establece la instalación obligatoria de cartelería alusiva a cada Fiesta Nacional y Provincial, en los accesos a las localidades donde se celebren las mismas.

-Para conocimiento.

**1.02.- Notas 2.345 y 2.346:** Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes: 6.437 por la que se declara el 7 de abril como "Día del Pueblo de Caá Catí; y 6.438 por la que se homologan resoluciones de ambas Cámaras Legislativas.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO**

**2.01.- Expediente 12.633:** implementa un sistema de gestión computarizado y de aplicaciones móviles para el seguimiento y trazabilidad de los casos de violencia familiar y/o de género. Senadora Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**2.02.- Expediente 12.634:** crea el "Programa de Ajedrez Educativo" para el nivel secundario de educación obligatoria en la Provincia de Corrientes. Senadora Seward.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Expediente 12.635:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dona al Club Atlético Alvear, una fracción del inmueble de propiedad del Estado de la Provincia de Corrientes, identificado como parcela A de la Manzana N° 18, Lote I y 16 S/C, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Corrientes. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.04.- Expediente 12.636:** declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, fracciones de inmuebles ubicados en la Localidad de Santa Ana, con el objeto de prolongar la calle Reconquista. Senadora Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL H. SENADO**

**3.01.- Expediente 12.151:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre Ley de Educación de la Provincia de Corrientes, venido en segunda revisión del Honorable Senado.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 12.625:** modifica la Ley 5.930, Foro de Seguridad Ciudadana y del Observatorio del Delito. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.02.- Expediente 12.628:** creación de Juzgados de Paz en las Localidades de Tres de Abril, Felipe Yofre, Mariano I. Loza y Carlos Pellegrini. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.03.- Expediente 12.637:** creación del Colegio de Profesionales Técnicos de la Provincia de Corrientes. Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**4.04.- Expediente 12.640:** adhesión a la ley nacional 23.351 y creación del Fondo de Asistencia a Bibliotecas Populares. Diputado Fernández Affur.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.05.- Expediente 12.644:** instituye como "Capital del Mencho Correntino", a la Localidad de Palmar Grande. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**4.06.- Expediente 12.645:** adhesión a la ley nacional 26.316 por la que se instituye el Día para la Prevención del Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**4.07.- Expediente 12.646:** crea el Programa de Desarrollo de la Acuaponía. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.08.- Expediente 12.647:** adhesión a la Ley Nacional 27.372, Protección de Víctimas de Delitos. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.09.- Expediente 12.656:** adhesión al decreto 32/18, modificatorio del decreto 779/95, reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito 24.449. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**RESOLUCIONES**

**4.10.- Expediente 12.626:** solicita a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., el emplazamiento y construcción efectiva de la línea cloacal en el Barrio San Antonio Oeste. Diputado Sáez.  
-Se gira a la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.11.- Expediente 12.627:** solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la situación de los beneficiarios del Programa Social de Formación Laboral y Promoción del Empleo „Neike Chamigo“. Diputado Meixner.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Asuntos Municipales...

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 12.627, toda vez que se trata de un simple pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Corrientes, en relación al futuro del Programa Social de Formación Laboral y Promoción del Empleo, como se llama formalmente, conocido más popularmente como el Programa „Neike Chamigo“.

La situación de los trabajadores de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, que trabajan en función de este programa, es verdaderamente preocupante; hay muchas familias que dependen de él. En los últimos días o en las últimas semanas se han producido notificaciones -en todo caso verbales y ninguna comunicación escrita- para los trabajadores que están incluidos en esta programa, diciéndoles simplemente que no vengán más a trabajar porque en este próximo mes no hay dinero para pagarles.

Esto ha generado una situación de verdadera angustia en muchos de los trabajadores de la Municipalidad de Corrientes y este proyecto de resolución apunta a saber verdaderamente qué piensan las autoridades municipales del futuro del programa, cuántos son los afectados y a cuántas personas, en todo caso, se pretende dar de baja del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazado.

En consecuencia, el expediente será remitido a la Comisión de Asuntos Municipales.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden Del Día.

**4.12.- Expediente 12.629:** solicita al Ministerio de Producción el enripiado del acceso al Paraje Rincón de Sarandí, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.13.- Expediente 12.630:** solicita al Ministerio de Educación la refacción total de la Escuela Primaria Rural N° 638 “25 de Mayo”, del Paraje San Antonio del Malezal, 5ta. Sección Cuchilla, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.14.- Expediente 12.631:** solicita al Ministerio de Educación la ampliación edilicia de la Escuela Primaria N° 527 “San José de Calasanz”, Paraje Sarandí, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.15.- Expediente 12.638:** solicita al Poder Ejecutivo informe los motivos por los cuales aún no se han iniciado las obras de refacción y ampliación del edificio de la Escuela Técnica Portuaria de Vías Navegables. Diputado Barrionuevo.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.16.- Expediente 12.651:** solicita al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación del artículo 10 de la Ley Nacional 27.264 de fomento de inversiones para micro, pequeñas y medianas empresas en el “Programa de Recuperación Productiva”. Diputado Yardín.  
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**4.17.- Expediente 12.655:** solicita al Ministerio de Educación informe la revisión de las irregularidades en los exámenes psicofísicos a docentes del nivel primario. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.18.- Expediente 12.658:** solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un destacamento policial en el Barrio “La Estancia”, de la Localidad de Santa Lucía, Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.  
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**4.19.- Expediente 12.632:** de interés la conmemoración del “Día Internacional del Paciente Celíaco”. Diputada Mancini.

**4.20.- Expediente 12.639:** de interés la realización de la “16 Exposición Nacional Braford” y “7° Exposición del Ternero Braford”. Diputado Godoy.

**4.21.- Expediente 12.641:** de interés la conmemoración del “Centésimo Aniversario del Natalicio de Mario del Tránsito Cocomarola”. Diputados Báez y Rotela Cañete.

**4.22.- Expediente 12.642:** de interés la conmemoración del “Centésimo Aniversario de la Proclamación de Nuestra Señora de Itatí, como Patrona y Protectora de la Diócesis de Corrientes”. Diputados Báez y Rotela Cañete.

**4.23.- Expediente 12.643:** de interés la realización de la “8° Fiesta Provincial del Mencho Correntino” y “Fiesta Patronal en honor a la Cruz de los Milagros”, en la Localidad de Palmar Grande. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**4.24.- Expediente 12.648:** de interés la realización del “18 Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes”. Diputado Gaya.

**4.25.- Expediente 12.649:** de interés la publicación y presentación del libro “Derecho Penal Parte General”, autoría del Dr. Luis Ramón González. Diputado Barrionuevo.

**4.26.- Expediente 12.650:** de interés la conmemoración del 2018, como “Año del Chamamé”. Diputado Báez.

**4.27.- Expediente 12.652:** de interés la conmemoración por el “Día Mundial del Parkinson”. Diputada Bestard.

**4.28.- Expediente 12.653:** de interés la celebración por el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. Diputada Bestard.

**4.29.- Expediente 12.654:** de interés la realización de las I Jornadas Internacionales “Un joven más por la vida”. Diputada Locatelli.

**4.30.- Expediente 12.657:** de interés la conmemoración del “Centenario de la Consagración de la Diócesis a María de Itatí”. Diputado Acevedo.

11 de abril de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA**

**5.01.- Expediente 12.525:** despacho 2.615 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el "Barrio La Chola", de la Ciudad de Corrientes. Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- El expediente pasa a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

**ARCHIVO LEY N° 4.513 (Artículo 4°)**

-Por la Comisión de **Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.631, 10.804, 10.808, 10.809, 10.816, 10.818, 10.821, 10.920, 10.958, 10.959, 10.961, 11.028, 11.034, 11.081, 11.121, 11.137, 11.159, 11.160, 11.304, 11.345, 11.373, 11.392, 11.444, 11.505, 11.526, 11.534, 11.535, 11.547, 11.573, 11.575, 11.589, 11.593, 11.637, 11.648, 11.650, 11.658, 11.688, 11.752, 11.754, 11.762, 11.768, 11.815, 11.840 y 11.855.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Quiero proponer al Cuerpo, si están de acuerdo, que los expedientes que están en el Orden del Día y que pasan al Archivo por imperio de la Ley 4.513, sean transcritos en la Versión Taquigráfica, para que quede constancia y aprobemos en conjunto.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Por las Comisiones de **Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos - Defensa del Consumidor** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.086.

-Por las Comisiones de **Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.856.

-Por la Comisión de **Seguridad y Servicios Penitenciarios**, se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.038, 11.370, 11.612, 11.725, 11.735, 11.740, 10.817, 11.013, 11.132 y 11.625.

-Por la Comisión de **Defensa del Consumidor** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.003, 11.310, 11.361, 11.513, 11.514, 11.541, 11.542, 11.600, 10.891, 11.024, 11.087, 11.212, 11.271, 11.701, 11.767 y 11.811.

-Por la Comisión de **Asuntos Municipales**, se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.647.

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General - Hacienda, Presupuesto e Impuestos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 10.964.

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General - Asuntos Municipales** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.719 y 11.763

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales Y Legislación General - Defensa Del Consumidor** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.042.

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General - Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.040.

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General - Salud Pública** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.044.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos - Salud Pública - Seguridad y Servicios Penitenciarios** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.827.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos - Salud Pública** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.180 y 11.170.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos - Políticas Sociales** se gira al Archivo el siguiente expediente: 10.092.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos - Asuntos Municipales** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.269, 11.050 y 11.596.

-Por las Comisiones de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos - Producción, Industria, Comercio y Turismo** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 11.008, 11.023, 11.055 y 11.810.

-Por las Comisiones de **Defensa del Consumidor - Seguridad y Servicios Penitenciarios** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.543.

-Por las Comisiones de **Prevención de las Adicciones – Salud Pública** se gira al Archivo el siguiente expediente: 11.663.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.659, 12.660, 12.661, 12.662, 12.664, 12.665, 12.666 y 12.667.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del día de las siguientes notas:

Nota 2.348: Consejo Provincial del Discapacitado de Corrientes remite a la Honorable Cámara de Diputados, opinión en referencia al proyecto de ley por el que se crea la Defensoría de las Personas con Discapacidad, manifestando no apoyar la aprobación del mismo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.161 que se encuentra en la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 12.161 que se encuentra en la Comisión de Personas con Discapacidad.

Nota 2.349: Ministerio de Producción remite informe en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo de la H. Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia agropecuaria, económica y social en los Departamentos de Monte Caseros, Mocoretá, Curuzú Cuatiá, Sauce, Goya y Esquina.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.567.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 12.567.

Nota 2.350: Ministerio de Producción remite informe en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo de la H. Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley por el que se declara la emergencia citrícola y ganadera en los Departamentos de Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina, Curuzú Cuatiá, Sauce y Monte Caseros.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.574.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 12.574.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 12.663: propicia proyecto de resolución referente al Digesto Interno de Leyes. Diputado Cassani.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los siguientes expedientes: 12.591, 12.276 y 12.547.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar al Cuerpo la preferencia para del expediente 12.321, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Meixner.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.321 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

7.01.- Expediente 12.567: declara el estado de emergencia agropecuaria, económica y social de los Departamentos de Monte Caseros, Mocoretá, Curuzú Cuatiá, Sauce, Goya y Esquina. Diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer mención de algunos expedientes que están en el Orden del Día con preferencia, con respecto a la ley de emergencia presentados por los diputados Mórtola y Acevedo, que son los expedientes 12.567 y 12.574.

Cuando toman estado parlamentario ambos expedientes, lógicamente mi preocupación, como presidente de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, fue consultar al Ministerio de la Producción y enviar, por supuesto, ambos expedientes para opinión y saber qué estaba haciendo el Poder Ejecutivo con respecto a este tema.

Había informado el ingeniero Vara, que estaba justamente en la reunión del Comité de Emergencia de la Provincia -creado por ley 5.978, que es la ley provincial que adhiere a la ley nacional 26.509- y efectivamente se reúne el Comité en la Ciudad de Monte Caseros; tenemos el informe del Ministerio de Producción sobre todos los actores que estuvieron en la reunión, tanto el Ministerio de Producción, el INTA, el Banco Nació y productores e intendentes de todas las zonas afectadas e, indudablemente, lo que se resolvió en ese momento -porque lo faculta la ley 5.978- es a elevar un informe bajo acta firmada por todos los actores para el Poder Ejecutivo, sugiriendo que se declare la emergencia en ciertos y determinados departamentos específicamente, que si usted me permite voy a dar lectura.

Esto es a través del decreto 763, firmado el 6 de abril por el señor gobernador y dice: *“... Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en áreas comprendidas en los Departamentos de Esquina, Sauce, Monte Caseros y Curuzú Cuatiá -parte de Curuzú Cuatiá, bien claro- la Ruta 25 al Sur, límite con la de Sauce hasta la Ruta 119, Ruta 116 al Sur, de Ruta 119 hasta el límite del Departamento de Paso de los Libres”*. Hace mención también a las escasas lluvias ocurridas en los años 2017 y 2018, por supuesto también este decreto encomienda al Ministerio de Producción hacer relevamiento de los productores afectados, para que por medio de un certificado puedan ser asistidos en lo que se refiere a la ley nacional.

También como potestad de la Provincia, el Ministerio de Producción propone otorgar los beneficios para la Provincia de Corrientes a los productores afectados que acrediten su condición de tal; presentar el certificado con prórroga de emergencia y/o desastre agropecuario -que hay diferencia- serán los siguientes: prórroga de vencimientos de impuestos provinciales, prórroga de vencimientos de créditos provinciales, subvenciones



que puede disponer el Ministerio de Producción de la Provincia con recursos disponibles a su Partida Presupuestaria, asistencia técnica y financiera.

Aparte de esto, estuve presente en la conferencia del día lunes pasado, a las 10.30 en el Salón Verde, en donde el Ministerio de Producción dio detalles completos del relevamiento que hizo en las zonas afectadas y dentro de los beneficios, también anunció - que no tengo detalles, pero esto habría que consultarlo con el Banco Nación- que hay una línea de crédito para los productores afectados a tres años con tasa blanda y el primer año, subsidiada por el Ministerio de Agroindustria hasta el 10%. Esto es un poco lo que ha hecho la Provincia, de alguna manera, con respecto al tema que no es tan preocupante como fue la emergencia agropecuaria.

También quiero adelantar que está el relevamiento que se ha realizado, hay una propuesta dentro de los proyectos presentados, para que también ingresara el Departamento de Bella Vista y el Ministerio de Producción hizo relevamiento y consideró que no era necesario y así informó la Comisión de Emergencia Provincial. Asimismo, está previsto que en días más, ingrese un nuevo decreto -a propuesta de la comisión a la que hice mención- incluyendo a ciertas zonas determinadas del Departamento de Goya y a cierta y determinada zona del Departamento de Lavalle.

Sí, desde mi modesto punto de vista, entiendo la preocupación de mis pares, tanto del diputado Mórtola como del diputado Acevedo y lógicamente que este Cuerpo se hace eco de sus preocupaciones, pero considero que habiendo ya atendido con un decreto que adhiere la Provincia a la ley nacional y esto permite que en días más el Ministerio de Producción eleve los certificados de la condición de cada productor al Gobierno Nacional y puedan venir los beneficios que están previstos. Esta ley nacional se creó, se sancionó en el año 2009 y para que ustedes tengan una idea, prevé una Partida Presupuestaria de quinientos millones de pesos por año (\$500.000.000); eso está establecido en la ley nacional y por eso es que la ley provincial -que adhiere a la ley nacional- contempla todo lo que está previsto en los proyectos presentados por los diputados.

Es un poco lo que quería explicar, señor presidente, si alguna duda queda podría extenderme, pero no quiero porque hay muchos temas por tratar. Por eso mismo señor presidente, considero que... no digo que queda abstracto porque tal vez sería un poco menospreciar el proyecto, pero creo que es conveniente que estos proyectos vuelvan a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, donde estaban. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, la verdad que hace tiempo...bueno hace un tiempito ya, pasó un mes digamos de la presentación de este proyecto, precisamente tiene que ver con un proyecto de declaración de emergencia, en realidad son dos proyectos, porque el compañero diputado Mórtola ha presentado uno similar, con algunas cuestiones que los diferencian, pero en realidad en la animosidad confluyen en lo mismo.

Tienen que ver con que hemos recibido precisamente reclamos, pedidos de asistencia, reclamos que nos han manifestado productores citrícolas y ganaderos, en recorridas que hemos hecho en esa zona; nos hemos ocupado, hemos analizado, hemos conversado con los productores de esos sectores, que en realidad nosotros creíamos y de acuerdo con lo que veníamos analizando, eran los más afectados.

El proyecto de ley en mi caso encierra los Departamentos de Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Sauce, Goya y Esquina; Goya por ejemplo, no se incluye en el decreto del señor gobernador y a Curuzú Cuatiá lo incluye en parte; por supuesto, lo que abunda no daña, sería una frase que pegaría justo, ¿por qué? Porque si aparecen productores que en realidad conozco y que me han manifestado su preocupación, que se han visto afectados y que no están hoy incluidos en este decreto, ya no van a tener la posibilidad de ser beneficiados con las cuestiones que nosotros planteamos en el proyecto. Sin embargo, si pasa al revés, si es que se incluye un departamento que después resulta que no considera el Ministerio que no reúne los requisitos para poder ser beneficiado con lo que plantea el decreto, en realidad eso lo verá el mismo Ministerio que tiene los técnicos necesarios como para evaluar quiénes podrían ser incluidos y quiénes no. Lo que no podemos hacer, es que pierdan la posibilidad aquellos que hoy se van a sentir excluidos de esto.

En realidad, esto tiene que ver con darle también un poco más de legitimidad con respecto de la amplitud, qué mejor que esté respaldado por la decisión de un Cuerpo, con un proyecto de ley, ya que siempre un proyecto de ley es mucho más que un decreto, donde prácticamente las mismas cosas que están planteadas en el mismo, son las cuestiones que nosotros planteamos como proyecto de ley.

La verdad es que sería interesante por ejemplo... nosotros planteábamos que se establezca la emergencia por un término de seis meses, que entre en vigencia a partir de la

aprobación de la misma y que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Producción, como organismo encargado de hacer el análisis y a través de sus técnicos, verificar quiénes podrían ser incluidos o no; que se establezca para los productores la eximición de pago del Impuesto Inmobiliario Rural y el Impuesto de Sellos de todas las operaciones bancarias y financieras correspondientes al Ejercicio 2018-2019 y que suspenda, por el período establecido en el artículo 2º, las ejecuciones fiscales iniciadas contra personas y/o responsables afectados por la emergencia agropecuaria, económica y social declarada en la ley, cosa que es facultad de este Cuerpo; por eso, de esta manera se faculta al Poder Ejecutivo para que, en el caso de que vea factible y de que vea realmente algún caso que se lo merezca, tenga la posibilidad de ejecutar esto y no solamente que sea la posibilidad de una prórroga. Con el decreto esa facultad no la tiene, porque a esa facultad la concedemos nosotros.

Los seis meses de emergencia en realidad pueden ser también ampliados por seis meses más, ahí sí solamente por un decreto que autorice al Poder Ejecutivo a garantizar créditos, que en realidad están establecidos hoy en el decreto; pero -como decía- en una porción más reducida de lo que tiene que ver con respecto al sector, a nuestro entender, afectado. Por supuesto que después hay otras cuestiones, como que se le amplía y se faculta al Poder Ejecutivo para poder trabajar.

La verdad es que hay proyectos similares que los hemos hecho por ley y esto se ha dilatado, por cuestiones de Semana Santa y demás, en un mes la declaración de emergencia; lo cierto es que tuvimos que haber actuado mucho más rápido, porque nuestros tiempos no son los mismos que los de los productores que hoy están padeciendo esta sequía, no sólo los citrícolas, los ganaderos por ahí en algunos lugares han paliado un poco más la situación porque ha llovido, pero muy poco; y todos sabemos que cuando se aproxima el invierno, para el productor ganadero en realidad el pasto tiene que estar en condiciones, porque si no la crisis se acentúa. Para el sector citrícola por más que haya llovido, en realidad la producción que se perdió, ya la han perdido.

A uno le queda cierta sensación de que en el planteo opuesto, teniendo en cuenta que estamos tratando de colaborar con el Poder Ejecutivo, para aquellos pares que en algún momento han dicho que solamente estamos para poner palos en la rueda, ésta es otra de las demostraciones de la seriedad con la que encaramos nuestro aporte, en beneficio de los correntinos; que quede claro, porque después seguramente en algunas

otras oportunidades, vamos a escuchar nuevamente ese „versito“ de que estamos solamente para oponernos, ¡no! también tratamos de aportar nuestro granito de arena, para que se demuestre que somos un Partido serio con ganas de aportar.

Sentimos que esto tiene medianamente un tinte político, que no sale porque lo presentamos nosotros, es la sensación que queda, porque si decimos que un proyecto de ley es mucho más amplio que un decreto y facultamos al Poder Ejecutivo para muchas más cosas, cuestiones que después tendrá que plantear cómo las aplica, de acuerdo a una reglamentación que seguramente se va a merecer.

Así que nosotros planteamos que se vote y queremos tener la posibilidad de que esto sea una declaración de emergencia por ley y no por decreto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Brevemente tiene la palabra el diputado Fernández Affur y luego someto a votación la moción de la vuelta a comisión.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Dos cosas: si bien es cierto que el proyecto presentado por los señores diputados prevé seis meses la declaración de emergencia, yo omití mencionar que el decreto prevé un año, del 1 de marzo de 2018 al 1 de marzo de 2019 y si bien no dice acá, el ministro Vara explicaba que hasta el 31 de diciembre de 2018 pueden presentar el certificado de emergencia.

Además, la ley nacional de emergencia es muy clara señor presidente, para estar afectado -y eso creo que no somos nosotros los que tenemos que decidir, sino que es el Ministerio de Producción- y para que sea emergencia, tiene que estar afectada el 50% de la producción, no quiere decir que haya perdido ese 50%, sino que en el transcurso de un año se puede ver afectada por la preñez o en el caso de los cítricos, entra en zona de emergencia o en zona de desastre, que puede ser los cítricos en Monte Caseros o Mocoretá, si la valuación tiene una pérdida del 80%.

Lo último que quiero agregar es que hoy me comuniqué con el señor Eduardo Ortíz, responsable del Plan Ganadero, y tiene previsto enviar siete equipos de alimento balanceado, hoy comenzaron con 30 toneladas por Esquina. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar algunas cuestiones al planteo que hicieron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. La verdad es que esta posible solución al problema de los productores, si se quiere es hasta tardía, así que difícilmente se pueda hablar de que se hicieron eco o de que hay preocupación; preocupación es tomar el toro por las astas y solucionarlo de manera inmediata. La respuesta que se pretendió dar desde el Cuerpo -o desde este Cuerpo Colegiado- fue una respuesta inmediata. Estos proyectos fueron presentados el 14 de marzo y hoy nos encontramos con decretos, con un decreto -específicamente el 763- donde se habla de algunas zonas afectadas. La verdad es que no sé qué estarán pensando los productores de Goya, de Bella Vista o del Departamento de Lavalle, con qué criterio se mide la afectación de una producción ganadera o citrícola en esta zona o en estos departamentos para los que estamos pidiendo la declaración de emergencia.

Recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra manifestaba: “No dice acá, pero el ministro de Producción dijo tal o cual cosa”; la verdad es que es poco serio, lo único cierto y real es lo que se establece en la norma legal que sacó el Poder Ejecutivo Provincial, en este caso el decreto 763.

La solución para los productores de Lavalle, Goya y Bella Vista, la verdad es que me queda inconclusa, me queda un sabor amargo; en lo particular creo que a este Cuerpo también le queda una sensación amarga con respecto a todos esos productores de esos territorios que hoy no están contemplados en este decreto.

Hemos charlado con diferentes legisladores respecto de esta declaración de emergencia, de este proyecto de ley y también quiero dejar bien en claro que hemos pedido un análisis amplio, con criterio constructivo, porque creo que es lo que la comunidad también nos está demandando.

La verdad es que vemos truncada desde esta Cámara la respuesta a muchísimos productores. Queda un sabor amargo si en este caso en particular no se tratan, en esta Cámara, estos dos proyectos de declaración de emergencia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Voy a poner en consideración la moción del diputado Fernández Affur y vamos a votar expediente por expediente.

En consideración la vuelta a comisión del expediente 12.567.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

7.02.- Expediente 12.574: declara la emergencia citrícola y ganadera en los Departamentos de Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina, Sauce y Monte Caseros. Diputado Mórtola.

En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

7.03.- Expediente 12.455: despacho 2.614 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 10 de noviembre de cada año como "Día Provincial de la Educación Emocional". Senador Pruyas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.04.- Expediente 11.959: despacho 2.609 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de regulación y funcionamiento de las Ferias Francas. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. El artículo 28 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.05.- Expediente 12.159: despacho 2.613 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico Provincial a la estatua del Libertador General José de San Martín, en la Plaza San Martín de la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente.

Pretendemos con este proyecto de ley, declarar Monumento Histórico Provincial a la estatua del Libertador General San Martín que se encuentra ubicado, en este caso, en la Ciudad de Goya, en la plaza que lleva el mismo nombre.

En realidad es un monumento muy caro para los sentimientos de los goyanos, porque tiene más de 90 años y para su construcción se conformó una comisión de goyanos que pusieron recursos propios, además de que también aportaron recursos las cooperadoras escolares y, obviamente, el Gobierno Provincial de ese momento.

Es un monumento de los tres únicos que tiene el General San Martín en forma pedestre y que en realidad lo representa más como un estadista que como un guerrero. Fundamentalmente, es difícil a veces definir cuál es el patrimonio de cada una de las ciudades, pero lo que sabemos es que debemos legislar permanente y sostenidamente para definirlo.

Creemos que esta estatua encuadra dentro de los monumentos nacionales que deben ser rescatados y deben ser revalorizados, porque no podemos proteger el patrimonio que no se conoce. Ésta es una forma para que todos los goyanos podamos siempre reivindicar la actuación intachable del General San Martín y en todo caso, es para nosotros un orgullo que exista este monumento en nuestra ciudad.

Por eso es que pido el acompañamiento de todos mis pares en este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.06.- Expediente 12.388: despacho 2.610 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial Sello Correntino. Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente.

Sello Correntino es un programa que pone en valor el origen de la marca de bienes y servicios producidos en la Provincia de Corrientes. Éste es un programa que ya se inició a través del Ministerio de Industria en el año 2016. La ley establece que las empresas pueden adherirse en forma absolutamente voluntaria y, en realidad, actualmente existen más de noventa y ocho que están adheridas y que ofrecen sus productos dentro de la comercialización, a través de más de trece canales de ventas. Existen actualmente industrias que tienen que ver con los alimentos balanceados, con el arroz, legumbres pero también existen servicios como son los de ingeniería, innovación y de modernización, servicios químicos que están incluidos dentro de este programa.

Promueve el desarrollo de la producción de bienes y el objetivo fundamental es que sean comercializados dentro de las grandes cadenas de supermercados. Por supuesto que todavía existen algunas dificultades para colocar los productos correntinos dentro de esos supermercados; fundamentalmente está pasando con el tema citrícola, porque nos cuesta ubicar esa producción dentro de las grandes cadenas nacionales e internacionales que existen.

Los productos se visualizan con una cartelería oficial y realmente hay un trabajo de „marketing“ que es muy importante, porque es central que todos estos productos no estén ubicados en una sola góndola que diga „Productos Correntinos“ con el sello de „Hecho en Corrientes“, sino que tienen que estar mezclados con los productos que sean del mismo rubro y tampoco es conveniente que estén en cabeza de góndola.

Con la sanción de la presente ley, lo que pretendemos es darle mayor sustentabilidad a este programa y también por supuesto mayor institucionalidad. Las empresas que están adheridas reciben además capacitaciones, asesoramiento técnico, financiero, de administración, de „marketing“ y de comercialización.

Se pretende generar un círculo que promueva el desarrollo local a través de la diversificación de la economía y, fundamentalmente, fortaleciendo y protegiendo nuestra producción correntina. Está todo identificado con un logo que dice „Hecho en Corrientes“ que para poder obtenerlo han pasado por un proceso especial y el yacaré se identifica, justamente, con nuestra idiosincrasia correntina y también con las raíces guaranícas de nuestra Provincia.

La verdad es que es un programa que si bien funciona muy bien, necesita aún más el acompañamiento de todos los correntinos.

Por eso, señor presidente, es que voy a pedir el acompañamiento de todos mis pares para aprobar el presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.07.- Expediente 12.397: despacho 2.611 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la ley nacional 27.233 por la que se de interés nacional la sanidad de animales y vegetales. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

La ley nacional 27.233, a la cual se pide la adhesión, declara el interés nacional de la sanidad de animales y vegetales y hay un organismo responsable de llevar adelante esta ley, que es el SENASA.

Para la Provincia de Corrientes es más que importante esta adhesión, porque permite firmar el convenio con dicho organismo, a partir del cual se podrá ejecutar -previa firma del mismo- planes respectivos en los que SENASA tiene participación.

Además en este marco, la Provincia de Corrientes considera de gran importancia la adhesión a la ley nacional como forma de participación y apoyo a las políticas diseñadas en las normativas, teniendo como eje principal la preservación y la sanidad de los animales y vegetales, promoviendo la participación público-privada para la ejecución de acciones conjuntas.

Por eso es que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de adhesión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado, para su consideración.

7.08.- Expediente 12.376: despacho 2.612 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de la carrera "Tecnatura Superior en Producción Artística Artesanal". Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 12.429: despacho 2.608 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad, carteles de señalización en el Paraje Paso Florentín sobre Ruta Provincial 5. Diputado Meza.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Al enunciarse el artículo 1°, dice el

**SR. POZO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

En Secretaría hay un texto alternativo para el artículo 1° del expediente que estamos tratando, el mismo tiene una pequeña corrección.

Solicito se lea por Secretaría y lo ponga en consideración.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Así se hará, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura.

*-"Artículo 1°: Instar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad a la colocación de señalización horizontal, carteles de señalización de zona urbanizada y todo otro tipo de señalización que tenga por objeto obligar a los conductores a disminuir la velocidad, al momento de transitar por el Paraje Paso Florentín ubicado sobre Ruta Provincial 5, Kilómetro 115, en la Segunda Sección del Departamento de General Paz, en un tramo de aproximadamente 3 kilómetros".*

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el artículo 1° con la modificación propuesta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1° con las modificaciones introducidas. El artículo 2° es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 12.476: despacho 2.606 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al



proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la ejecución de obras de enripiado en el Departamento de San Cosme. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 12.257: despacho 2.607 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Provincial de Vialidad, un relevamiento del estado y condiciones de las alcantarillas y puentes en las rutas de la Provincia. Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.- Expediente 11.954: despacho 2.604 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase a Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impulse la conformación ad-honorem, de una Comisión Mixta de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a Archivo.

7.13.- Expediente 12.332: despacho 2.605 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase a Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes, designe a la Escuela N° 320 ubicada en el Departamento de Goya, como lugar de votación para las próximas elecciones del calendario electoral 2017.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 4° del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.05.- Expediente 12.644: instituye como “Capital del Mencho Correntino” a la Localidad de Palmar Grande. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero dar el agradecimiento a mis pares por el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Hoy, con el diputado Sáez y en conjunto con gente de la Secretaría del Ministerio de Turismo, hemos participado del lanzamiento de la 8° Edición de la “Fiesta Provincial del Mencho”, que se realiza en la Localidad de Palmar Grande.

La verdad es que creemos -hablo también por el diputado Sáez, porque en conjunto presentamos el proyecto- que no solamente es necesaria la declaración de interés de la fiesta, sino que además, amerita que se declare a Palmar Grande como la Capital Provincial del Mencho Correntino.

Esta es la 8° Edición, porque ya desde el año 2011 fue instituida dentro del calendario turístico de nuestra Provincia esta festividad, que tiene sus antecedentes en una fiesta de la jineteada que se viene realizando desde el 1 de mayo de 2006.

También los honores que se le rinden al patrono de Palmar Grande “Curuzú José de los Milagros” o también conocida como la Fiesta de la Cruz y es por eso que Palmar Grande el 1 de mayo realiza esta fiesta, este homenaje, donde hay diez tropillas con siete montados cada una, lo que hace un total de setenta caballos con sus jinetes. También se realiza show de toreros y exposición de aquello que tiene que ver con la vida del hombre de campo. Por eso mismo es un honor realizar una conmemoración para el hombre de campo, también no sólo su forma de vivir sino su forma de vestirse.

Es por eso que creemos y solicitamos todo el acompañamiento de los pares para que pueda tener media sanción y pueda pasar de esta manera al H. Senado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de ley incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Expediente 12.276: proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.264 de Régimen de Fomento de Inversiones para Pymes.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Expediente 12.547: proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para traer a colación los motivos del proyecto. Un proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.439 de Apoyo al Capital Emprendedor y también de creación de una novedosa figura jurídica de Sociedad por Acciones Simplificadas.

El proyecto busca la adhesión a una ley que generó la creación del fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor que generó el Registro de Instituciones del Capital Emprendedor y el Consejo Federal de Apoyo a Emprendedores (CAME).

Lo que busca esta ley es hacer el acompañamiento, desde la Provincia, en lo que tiene que ver con las exenciones a los tributos provinciales. Básicamente, ésta es la funcionalidad de esta norma y también en el texto, el artículo 3º dice: *“Solicitar al Poder Ejecutivo que reglamente la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas de la Provincia”*, y la verdad es que en los lugares donde está funcionando, está trayendo una solución a los emprendedores, a los que se están iniciando en la tarea productiva, comercial o de prestación de servicios, porque permite la posibilidad de que en 24 horas se constituya una sociedad, en este caso especial, que es la Sociedad por Acciones Simplificadas.

No quiero dejar pasar el proyecto de ley que aprobamos recién, de autoría del diputado Sáez, que también tiene implicancia económica y productiva y tiene que ver con la adhesión a la ley 27.264; una adhesión que también había solicitado en un proyecto que en la sesión anterior pasó a Archivo, pero que tiene que ver con la adhesión a la denominada habitualmente Ley PyME y que lo que buscó, en su sanción en el año 2016, justamente fue fortalecer al sector PyME, ya que el 99% de las empresas, de las personas jurídicas de la Argentina son PyME y generan el 70% del trabajo registrado, el acompañamiento en este caso con herramientas tanto de préstamos, como de exenciones impositivas, del uso del pago a cuenta de distintos tributos, como el Impuesto al Cheque, como el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que significaron, sin duda, algo muy importante para la Provincia de Corrientes y en lo que se refiere a esta norma, la implicancia tiene que ver con lo que se denomina estabilidad fiscal, que se traduce entonces en mantener la situación tributaria vinculada con las PyMEs por al menos dos años; ése es el compromiso que asume la Provincia a partir del dictado de esta ley.



Así que bueno, solicito el acompañamiento de los pares y descontándolo, agradecer y entendiendo que seguramente con este tipo de normas, estamos avanzando en la generación de trabajo en Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Expediente 12.591: declara patrimonio histórico y cultural de la Provincia a la fachada del Colegio Nuestra Señora de Itatí, IP7, de Bella Vista. Diputado Fernández Affur.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**-Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada me siento honrado como mercedeño de preservar la cultura y la historia de Bella Vista, habiendo cuatro diputados bellavistenses que tienen sus raíces allí; pero lo importante creo, es que nos preocupemos cada uno por lo que significa esta hermosa Ciudad de Bella Vista.

Este colegio indudablemente me dejó impresionado por la fachada, señor presidente, estuve viendo fotografías y es un colegio que fue fundado... me dijo el diputado Pozo que conoce bien a las monjas....

-El diputado Pozo hace un comentario.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- ... Monjas Franciscanas de Gante.

Fue un colegio que de manera inicial comenzó con actividades no de colegio, sino de actividades prácticas; en el año 1938, se amplía por la cantidad de alumnos; en el año 1955 este colegio pasa a nivel secundario, pero cesa en sus actividades por falta de alumnos y en el año 1977 pasa a funcionar como Colegio Privado N° 7.

Insisto, vi fotografía de la fachada y realmente merece la aprobación y la preservación de este nuevo monumento histórico, así que gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4° del Orden del Día que se encuentra reservado en Secretaría.

4.16.- Expediente 12.651: solicita al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación del artículo 10 de la Ley Nacional 27.264 de fomento de inversiones para micro, pequeñas y medianas empresas en el Programa de Recuperación Productiva. Diputado Yardín.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de resolución que tiene por finalidad, básicamente solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de un artículo incorporado en la ley 27.264 de recuperación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas y que beneficia, justamente, a aquellas ciudades de todo el país que estén lindando con países limítrofes y lo que tiende, es a morigerar las asimetrías económicas existentes con esos países.

De hecho, la Provincia de Misiones hace bastante tiempo viene reclamando la reglamentación de este artículo 10, porque justamente fortalecería a las pequeñas y medianas empresas de las distintas ciudades de esa provincia y en el caso particular de la nuestra, tenemos asimetrías económicas importantes con el vecino país hermano de Brasil a lo largo y a lo ancho de la Provincia; y creo que si se reglamenta este artículo 10, el Poder Ejecutivo Nacional podría establecer determinados beneficios para las pequeñas y medianas empresas, justamente como metodología para morigerar estas asimetrías económicas y estaríamos fortaleciéndolas y dotándolas de capacidades suficientes como para poder competir en determinadas situaciones de igualdad.

La realidad es que esta ley data del año 2016 y tiene vigencia, según la propia norma, hasta el 31 de diciembre de 2018; lo ideal sería -y estimo que es lo correcto- que esta ley nacional fuera prorrogada, porque es una ley que contempla una serie de beneficios impositivos importantísimos y el diputado Sáez dará las explicaciones suficientes, cuando tratemos su proyecto de ley de adhesión a esta norma. Fue reglamentada mediante el decreto 1.101 del año 2016 y dentro de la resolución general de AFIP 3.945 del año 2016, no fue reglamentado este artículo, como tampoco fue reglamentado el artículo 11, que es un artículo importantísimo dentro del plexo normativo, porque lo que hace es defender a las economías regionales y les otorga un montón de beneficios, ya que hoy se encuentran fuertemente alicaídas por la apertura de las importaciones y por los factores climáticos, que han tenido una gran incidencia en las producciones regionales, señor presidente.

Entonces, creo que descartando desde ya y solicitando el acompañamiento de mis pares, es importante que el Poder Ejecutivo Nacional reglamente el artículo 10 y que de esta manera, las ciudades fronterizas de la Provincia de Corrientes cuenten con una herramienta que morigere esta asimetría económica con la que nos venimos enfrentando

hoy con los países vecinos y de esta forma, fortalecerlas significa que mantengan las fuentes de trabajo para los propios correntinos.

En función de lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias diputado Yardín.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.** - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.19.- Expediente 12.632: de interés la conmemoración del “Día Internacional del Paciente Celíaco”. Diputada Mancini.

4.20.- Expediente 12.639: de interés la realización de la “16 Exposición Nacional Braford” y “7° Exposición del Ternero Braford”. Diputado Godoy.

4.21.- Expediente 12.641: de interés la conmemoración del “Centésimo Aniversario del Natalicio de Mario del Tránsito Cocomarola”. Diputados Báez y Rotela Cañete.

4.22.- Expediente 12.642: de interés la conmemoración del “Centésimo Aniversario de la Proclamación de Nuestra Señora de Itatí, como Patrona y Protectora de la Diócesis de Corrientes”. Diputados Báez y Rotela Cañete.

4.23.- Expediente 12.643: de interés la realización de la “8º Fiesta Provincial del Mencho Correntino” y “Fiesta Patronal en honor a la Cruz de los Milagros”, en la Localidad de Palmar Grande. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

4.24.- Expediente 12.648: de interés la realización del “18 Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes”. Diputado Gaya.

4.25.- Expediente 12.649: de interés la publicación y presentación del libro “Derecho Penal Parte General”, autoría del Dr. Luis Ramón González. Diputado Barrionuevo.

4.26.- Expediente 12.650: de interés la conmemoración del 2018, como “Año del Chamamé”. Diputado Báez.

4.27.- Expediente 12.652: de interés la conmemoración por el “Día Mundial del Parkinson”. Diputada Bestard.

4.28.- Expediente 12.653: de interés la celebración por el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. Diputada Bestard.

4.29.- Expediente 12.654: de interés la realización de las I Jornadas Internacionales “Un joven más por la vida”. Diputada Locatelli.

4.30.- Expediente 12.657: de interés la conmemoración del “Centenario de la Consagración de la Diócesis a María de Itatí”. Diputado Acevedo.

Expediente 12.659: de interés la realización de las Primeras Jornadas Internacionales “Un joven más por la vida”. Diputado Cassani. Igual tema que el expediente 12.654.

Expediente 12.660: de interés la presentación del libro intitulado “Escuela N° 598 – Un siglo al servicio de la educación Empedradeña”. Diputado Cassani.

Expediente 12.661: de interés la realización de la “18 Expo Búfalos Otoño 2018”. Diputado Fernández Affur.

Expediente 12.662: de interés la conmemoración del “127 Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos” de la Ciudad de Mercedes, Corrientes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 12.664: de interés y beneplácito por los actos y homenajes que se realizarán en conmemoración del 188 Aniversario de la Refundación de la Ciudad de La Cruz. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 12.665: de interés y beneplácito por los actos y festejos por el 6º Aniversario de la Creación del Municipio de Pago de los Deseos, Departamento de Saladas. Diputada Giraud Cabral.

Expediente 12.666: de interés los actos en conmemoración del Centenario de la Proclamación de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí como “Patrona y Protectora de la Diócesis de Corrientes”. Diputado Cassani. Igual tema que los expedientes 12.642 y 12.657.

Expediente 12.667: de interés la realización del Seminario “Persuasión y Comunicación Política”. Diputada Locatelli.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Primero pido licencia al Cuerpo para hablar de un tema que tiene que ver con usted y el diputado López. Es para agradecerles, porque han contribuido para que el gobernador de la Provincia -en su momento- dicte el decreto de designación de sesenta y tres funcionarios que prestan servicio en la Unidad Penitenciaria de Paso de los Libres y gracias al trabajo que hemos realizado en forma conjunta, hoy están percibiendo sus haberes, señor presidente.

Creo que no es un dato menor y nobleza obliga, quiero agradecerle a usted, al diputado López y además al diputado Aguirre que fueron quienes colaboraron para que estos trabajadores estén hoy percibiendo sus remuneraciones. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

No habiendo más temas que tratar y si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, invito a la diputada Centurión a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Centurión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 22 y 3.